

Pide Diputada celeridad a investigaciones en casos de violencia de género

- Dilación e inacción por parte de la autoridad competente podría inhibir la cultura de la denuncia, asegura Verónica Pulido Herrera.

Con el objeto de lograr una procuración de justicia expedita, investigación con diligencia de los delitos de violencia de género, en especial los de connotación sexual, garantizando a las mujeres víctimas su acceso rápido, transparente y eficaz a la justicia, la diputada Verónica Pulido Herrera, propuso que el Congreso del Estado emita un exhorto a la titular de la Fiscalía General del Estado (FGE) a fin que gire instrucciones a los servidores públicos a su cargo para que cumplan con su trabajo, compromiso y responsabilidad.

Durante su intervención en la quinta sesión, la legisladora dijo que actualmente los índices de violencia contra las mujeres han incrementado considerablemente, en especial aquellos en lo que se ve involucrado los estereotipos de género, vulnerando derechos humanos consagrados en la Carta Magna estatal.

Servidores públicos y autoridades en la materia son los encargados de hacer respetar, proteger, promover y garantizar derechos de las mujeres, indicó la diputada, quien añadió que no debe permitirse a dichas autoridades ser ineficientes en su labor.

“Esa justicia plena es una deuda pendiente del Estado con las mujeres; no queremos por nada, presenciar esos amargos escenarios, en que las mujeres, tras padecer y haber sido víctimas, no tienen respuesta a sus denuncias o que las carpetas de investigación fueron integradas indebidamente”, enfatizó.

En este sentido, explicó que la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado en su artículo 30, faculta a su titular para girar instrucciones generales o especiales a los servidores públicos de dicho ente, para el mejor cumplimiento de sus funciones y prestación del servicio; además de promover las acciones pertinentes para la expedita procuración de justicia.

Finalmente, puntualizó que la lucha de las mujeres por visibilizar las violencias de género lleva muchos años y se ha logrado la creación de leyes e instituciones para prevenirla y erradicarla. La autoridad tiene el deber de actuar conforme a sus facultades; “no debe permitirse que ocurra dilación de las investigaciones e inacción de la autoridad, lo que podría causar incertidumbre, o bien, inhibir la cultura de la denuncia”, concluyó la diputada Pulido Herrera.

###-#

